ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
7 de Setiembre 1890.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 225.

LA SOLUCIÓN DEL MOTÍN

Recordarán nuestros lectores que en la noche del 30 de Junio, una parte del pueblo pidió, en manifestación tumultuosa, la supresión del impuesto de Consumos. El gobernador de la provincia, en bando que publicó, al dia siguiente, ordenó la cobranza de este impuesto, con las tarifas del ejercicio económico que entonces terminaba, y el ayuntamiento, en la duda de que pudiese ser legal esta determinación, acudió al mismo gobierno civil, solicitando una especie de revisión de su acuerdo, ó que se dirigiese consulta al ministerio del ramo, para evitar toda responsabilidad.

Sobre el asunto, ha recaido la resolución que á continuación publicamos:

El Ecxmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino dice á este Gobierno de mi cargo en 21 de los corrientes lo que sigue:

«Visto el oficio de ese Gobierno, fecha 20 de Julio pasado, en el cual se hace presente que habiéndose procedido por el Ayuntamiento de esa capital á la cobranza de consumos con las modificaciones votadas por la Junta Municipal para el corriente ejercicio fué esto causa de una ligera alteración de orden público, por lo que ese Gobierno dispuso se suspondierá la recaudación en la forma acordada y se procediere á efectuarla con arreglo á las tarifas del año anterior lo cual dió motivo á la dimisión de los concejales, creando una situación que no puede continuar por más tiempo. En contestación á lo manifestado por ese Gobierno que autorizó el presupuesto de 1890-91 del Ayuntamiento de esa capital, aprobado en forma por la Junta Municipal la cobranza de consumos y sancionada la de arbitrios extraordinarios por R. O. de 1.° del corriente, sin obstáculo alguno puede el Ayuntamiento de esa capital proceder, si así lo acordase la Junta Municipal, á la recaudación del impuesto de consumos segun las tarifas suspendidas por ese Gobierno por haber cesado las circunstancias excepcionales que lo motivaron y estar estos acuerdos dentro de las atribuciones del municipio y tratarse de ingresos ordinarios de su presupuesto; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente, ha tenido á bien dejar sin efecto la suspensión de la cobranza de los consumos decretada por ese Gobierno, pudiendo el Ayuntamiento cobrar el impuesto en la forma anteriormente votada por su Junta Municipal, ó en otra que aconsejase la prudencia, sin exceder en lo más mínimo de los límites legales y previa autorización de ese Gobierno, al cual se le recomienda el mayor celo para el cumplimiento de cuanto se relaciona con este asunto. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demas efectos.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y fines oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. —Teruel 26 de Agosto de 1890.— Bartolomé Estévan.

Sr. Alcalde de esta capital.»

Por consecuencia de esta real orden, que como medida de gobierno no hemos de comentar, puesto que sola se comenta, ni menos hemos de hacer incapié en el desconocimiento que revela de los sucesos que la han motivado, el ayuntamiento como *medida de prudencia* ha acordado la modificación de las tarifas, rebajando los derechos de las especies, carnes, aceites, vinos y harinas, en un sesenta y setenta por ciento de los recargos sobre las tarifas oficiales, por considerar que no seria equitativo mejorar solamente la condición del cosechero de vino ó del que recria cerdos, con perjuicio quizá del comercio y de otras industrias que son dignas de igual consideración.

Mas como la acordada rebaja trae aparejada la disminución en los ingresos, tambien acordó el ayuntamiento solicitar autorización del gobierno civil para introducir en el presupuesto las alteraciones que sean precisas para obtener la nivelación, bien realizando economias, bien acudiendo á otros recursos.

El gobierno civil ha resuelto como puede verse á continuación:

«Autorizada esa corporación por R. O. de 21 del actual para cobrar el impuesto de consumos en la forma votada por la Junta Municipal ó en otra que aconseje la prudencia siempre que no se excedan los limites legales y previa autorización de este Gobierno; para que mi autoridad intervenga en este asunto y pueda prestar ó no su conformidad á lo que la corporación y Junta Municipal realicen, se hace preciso que esta adopte acuerdos concretos que deberá someter á mi aprobación, que con gusto prestaré siempre que se encuentren ajustados á las prescripciones legales.

Intervenir en la actualidad este Gobierno en el asunto, sin acuerdos concretos de esa Junta Municipal, seria en cierto modo inmiscuirse en las funciones que la Ley municipal en sus artículos 139 y siguientes lo confieren y que la R. O. de cuya aplicación se trata en cierto modo la confirma.

Lo que creo de mi deber decir á ese Ayuntamiento en contestación á su comunicación de fecha de ayer.

Dios guarde á V. S. muchos años. —Teruel 29 de Agosto de 1890.— Bartolomé Estévan.

Sr. Alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.»

Vista por el ayuntamiento esta resolución, que nada resuelve, en la última sesión, encargó á la comisión de Hacienda de su seno, que formule un nuevo proyecto de presupuesto, teniendo en cuenta el acuerdo antes citado de rebajar las tarifas, el cual proyecto de nuevo presupuesto, una vez aprobado por el ayuntamiento, deberá ser expuesto al público por término de quince dias, y pasados estos, ser objeto de la deliberación y acuerdo de la Junta municipal y de la autorización del gobernador civil.

La aptitud adoptada por el ayuntamiento, despues de conocida la real orden de 21 del pasado, es objeto de animados y contradictorios comentarios; nosotros, por hoy, somos meros cronistas, para que el público tenga exacto conocimiento de que hay en este asunto, si bien juzgamos, que pocas veces como ahora, habrá sido tan delicada y difícil la misión de los concejales.

Respecto de estos, hemos oido que algunos piensan dirigirse en instancia al gobernador civil, rogándole que les releve del honroso cargo para que fueron designados, por creer, que despues de la real orden ya citada, fáltales el prestigio moral que es tan necesario en los administradores de los fondos municipales.

LA FAMILIA CONSERVADORA

Salta á la vista el desconcierto en que viven los conservadores, y á todas horas se nota el rumor de sus querellas intestinas. A los dos meses escasos de gobierno hállase el partido del señor Cánovas en estado tal de disolución, que aun los que deseamos su caida entendemos no ser invorosimil el que se descomponga una agrupación de tanta importancia en un tan corto espacio de tiempo.

Y conste que, para hablar así, no nos atenemos á las propias inducciones, ni fundamos nuestro criterio en una habitual tendencia oposicionista; hacémoslo porque ha llegado ya la hora de que sean los conservadores mismos, y no conservadores de las últimas filas, sino de las primeras, los que traben á voces sus disputas y se querellen en público de sus agravios.

Allí donde los canovistas están en mayoría considerable, tremendas censuras contra el duque de Tetuán, y otras, no mucho más benignas, contra el presidente del Consejo. Acusábase á éste de dos cosas. De haber premiado con una cartera la traición de aquel al partido liberal, y de permitirle actuar como ministro autónomo, otorgándole franquicias que no disfruta ninguno de sus colegas.

Según parece, no se contenta el duque—y hace bien si le vale—con disputar el dominio de la provincia de Valladolid, ni con ejercer el de la de Castellón, sino que antepone sus conveniencias personales á las del partido conservador, y se ha erigido en cantón independiente, dando de mano á lo que pueda hacer ó pensar el Sr. Cánovas del Castillo en favor de los antiguos y siempre fieles correligionarios.

De ahí que los canovistas reconozcan la falta de vigor moral que se viene acentuando en su jefe, y confiesen que no tiene de vida más que algunos meses esta nueva etapa de la política conservadora.

***

De que el entusiasmo desaparece y de que se precipita la transformación forzosa de ese vetusto organismo político, sucesor del partido moderado, da buena prueba, aparte de lo dicho, el primer número, que tenemos á la vista, de las *Cartas Conservadoras*.

El nuevo periódico, que á no dudarlo es de la casa, pues conoce todas las interioridades menudas, cuelga la ropa sucia en los balcones y estampa en letras de molde todo lo que de algun tiempo acá murmuraban los desagradados y los ofendidos.

¡Qué lastimosas historias íntimas, y qué edificantes revelaciones!

Ahí van algunas muestras.

«¿De qué te ha valido servir á tu partido con fe inquebrantable? ¿De qué hacer sacrificios en aras de la idea? ¿De qué contribuir con tu óbolo al sostenimiento de un círculo donde pudieran cambiar impresiones tus jefes, si habian de venir despues personas de todos desconocidas á

ocupar puestos para los que tú te creías con mejor derecho?

¿Quién no se hace cruces al ver al Sr. Sanchez Toca en la subsecretaría de Gobernación? ¿Se hubiera hecho ese nombramiento de estar Romero Robledo en el puesto que Silvela ocupa? De ningun modo.

Pero este D. Francisco va por sonderos extraviados, y milagro sea que no nos dé un disgusto mayúsculo cuando las elecciones.

Yo me temo que haga lo que se llama una barrabasada por sostener el sentido jurídico y el prestigio de la ley.

Es más, de elecciones y de elecciones como las que se preparan, con sufragio universal, á pesar del talento que todos en él reconocemos, no sabe una palabra.

Hubiéranse abierto los brazos á Romero Robledo para reingresar en el partido, y seguramente las elecciones no se perderían; pero con el actual ministro apostaba doble contra sencillo y no perdía, á que las elecciones se perderán.

No sé con qué elementos ni de qué fuerzas va á disponer el señor Silvela desatendiendo á sus correligionarios en sus solicitudes. Bien es verdad que no falta quien le haya oido decir que á él le importan poco los comités de distrito, y la verdad es que para nada los tiene en cuenta.»

A estas embestidas, de carácter relativamente presentable, siguen otras de índole familiar, mucho más acres y muchísimo más pintorescas.

Hablando de los comisarios de barrio, las *Cartas Conservadoras* pone el grito en el cielo porque no se ha atendido á los correligionarios más puros, y hace de paso estas revelaciones peregrinas:

«Eso sí; ha quedado todo á la perfección. Hay comisario que no sabe ni firmar; otro, que ignora dónde está la calle del Espejo, y eso que forma parte de su barrio; tres ó cuatro conocidos como republicanos, dos porteros de dos casas particulares, y muy pocos que puedan considerarse como fieles conservadores.

Por eso el descontento se ha hecho general, el desaliento crece, y como esto no se remedie, no sé en lo que va á parar.

Del círculo, donde pasan de 700 los socios existentes, sólo hay colocados una veintena de ellos, y hombres encanecidos en el partido se ven todavia sin colocar, no ya en el ascenso que les correspondia, sino ni siquiera en el cargo que desempeñaban.

Por eso no es extraño que en el círculo se sienta un disgusto y un malestar jamás conocidos, y hasta que haya habido un momento en que se haya propuesto por algun comité dar un voto de censura al Sr. Silvela, por el poco caso que hace de las justas reclamaciones de los comités, acto que si no se realizó fué porque mediaron personas autorizadas para intervenir en el asunto, haciéndoles ver á los iniciadores de la idea el escándalo que se iba á dar y las ulteriores consecuencias que podria tener una medida tal.»

Síguese á lo copiado una serie de recriminaciones por el nombramiento de gobernadores y empleados de consumos, algun alfilerazo con motivo de la subvención que cobran los periódicos nuevos, y otra multitud de cargos semejantes, capaces de ruborizar hasta á los adversarios más crueles del Sr. Cánovas del Castillo.

* * *

Véase adónde ha venido á parar el partido conservador á los dos meses escasos de su triunfo.

Véase la alta misión político social que ha traído al gobierno.

Al menos los fusionistas armaban discrepancias por una cartera, por la dirección de un Banco, por la presidencia de un Consejo, ó por cosas de igual fuste.

Los conservadores, los que representaban un tiempo la fina flor de la aristocracia, del comercio, de la ciencia y de la industria; los que se llamaban á sí mismos clases directoras y calificaban de gentecilla hambrienta á los progresistas y demócratas, se están devorando á la hora presente por unas cuantas comisarías y alcaldías de barrio.

Como suele suceder en las riñas de comadres, ellos se lo dicen todo. Han subido al poder, no para que se colocasen tan solo veinte ó trienta socios del círculo, sino para que alcanzasen empleo razonable los 700 y pico de que consta aquella distinguida é importantísima asamblea.

¡Qué sainete y que caída!

Los elementos viejos han perdido toda la savia, y hasta la soberbia que les valía antaño para disimular multitud de insuficiencias.

Los elementos nuevos tienen las aspiraciones, y se pelean á muerte por los altos ideales de que dan idea los párrafos transcritos.

Bien puede el que los ha llevado al gobierno estar satisfecho de su obra.

CRÓNICA.

El lunes último nos sorprendió la repentina marcha á Valderrobres de nuestro gobernador civil, con algunos dependientes de su autoridad.

Hemos procurado enterarnos de las causas que han motivado la salida de nuestra primera autoridad y no hemos conseguido inquirir la verdad.

Unos dicen que el viaje obedecia al estado de la salud pública, alterada en algunos pueblos de aquel partido limítrofe al de Tortosa que se halla contagiado. Esta versión no está justificada, en primer término porque oficialmente no se sabe que en el territorio de nuestra provincia exista un solo caso de cólera, y en segundo por la rara coincidencia de que el gobernador no haya llevado consigo el personal facultativo necesario para ocurrir á las primeras necesidades.

La versión que cuenta con más prosélitos es la de que el señor gobernador ha ido á preparar el terreno para las próximas elecciones de diputados á Cortes en previsión de que el Sr. Gasca se adelante y haga fracasar los planes del candidato oficial, impuesto á aquel Distrito por el Sr. Cánovas.

Nosotros votamos con los partidarios de la última versión.

—

La epidemia colérica en Valencia sigue estacionada por lo que respecta á la capital; en el resto de la provincia ha decrecido notablemente.

En Chelva se han presentado algunos casos seguidos de varias defunciones y procede que nuestras autoridades tomen alguna medida de precaución para evitar puedan importarnos el terrible huesped los jornaleros que continuamente se ven por nuestra población en demanda de trabajo é implorando la caridad pública. Además: sabida es la proximidad y relaciones de los pueblos que forman el llamado *rincón de Ademúz*, con aquella infestada villa, y con nuestra ciudad, lo cual no debe pasar desapercibido para nuestras autoridades, pues vale más pecar por prevenidos que no por indolentes.

Toda previsión es poca tratándose de la salud de un pueblo.

—

Se asegura que el actual juez de Instrucción de este partido va á ser ascendido á Magistrado de una Audiencia de lo criminal de Galicia, y para sustituirle en la vacante que aquí deje, será nombrado un conocido paisano nuestro é íntimo amigo del actual Director de Beneficencia y Sanidad, Sr. Castel.

—

Se encuentra vacante la Notaria de Alfambra en esta provincia.

En breve se formularán las oportunas ternas para su provisión, juntamente con otras vacantes tambien en el Distrito de la Audiencia territorial.

—

Ha sido nombrado oficial del gobierno civil, en sustitución de D. Pio Laguía, D. Salustiano Urroz.

—

A muchos peatones de esta provincia, entre los cuales se encuentran, los de Rubielos de la Cérida, Villalba de los Morales y Bueña, se les adeudan nueve meses de su mísero sueldo, desde el 1.º de Julio del 88 hasta 31 de Marzo del 89.

Estos retrasos, que constituyen para los interesados el pan de sus familias, deben pagarse, como es justo, orillando las dificultades que para ello se presenten, y tanto el señor gobernador como el Sr. Administrador de Correos tienen la obligación de interesarse para que aquellos infelices cobren en breve tiempo lo que tienen devengado.

—

Tenemos entendido que la comisión de Hacienda del ayuntamiento, ha acordado informar la supresión de las dos plazas de escribientes que se hallan vacantes en la secretaría por dimisión de los que las desempeñaban.

Tambien hemos oido, que se seguirá el mismo criterio en cualquier vacante que ocurra, á no ser el cargo de imprescindible necesidad.

Por lo visto los concejales quieren cortar por lo sano.

—

Los concejales, D. Pedro M. Gomez y D. Laureano Garzarán, han presentado instancias al ayuntamiento solicitando que se les declare incapacitados para el ejercicio de dicho cargo, por tener parte en contratos de suministros en este término municipal

—

El secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, don Joaquín S. Villarroya ha presentado la dimisión de su cargo.

Se citan varios nombres para dicha vacante, y nosotros esperamos que los individuos que forman aquella corporación, al hacer la oportuna propuesta se inspirarán en la más estricta justicia, procurando que aquel importante destino recaiga en persona hábil y de mérito reconocido, puesto que no todos sirven para desempeñar dicho cargo de suyo difícil y laberíntico.

Sabemos que son varios los que solicitarán la expresada plaza, dotada con 2500 pesetas.

—

El profesor de la escuela de párvulos de esta capital, ha ingresado en las filas del ejército como soldado del actual reemplazo.

La vacante que deja se proveerá provisionalmente en un maestro sustituto, hasta que el propietario cumpla el tiempo reglamentario de servicio.

—

Dícese que ha llegado á la oficina de Obras públicas el expediente de las obras de reparación de las travesías de esta ciudad.

Segun parece, se resuelve que sean pagadas por el ayuntamiento las expropiaciones propuestas en el proyecto, y la colocación del adoquinado y acera lo. Es decir, un imposible.

El Estado costea las obras de afirmado, y se manda hacer un proyecto y presupuesto para este extremo.

Para Teruel todos los dias son martes.

—

El jueves de madrugada apareció muerto en una era de su propiedad, el alcalde de Alobras, cuyo cadáver estaba cuidadosamente envuelto en la manta que usaba de ordinario la víctima.

La muerte fué producida, sin duda, con arma de fuego, puesto que el cráneo estaba completamente destrozado por el proyectil.

Se ignoran hasta la fecha los autores de este vandálico hecho, en el cual entiende el juzgado de Instrucción.

* * *

Tambien en el inmediato pueblo de Cascante, á consecuencia de una reyerta se consumó el mismo dia otro crimen, resultando un muerto y un herido grave.

No tenemos detalles del hecho, solo nos consta que el Juzgado ha decretado la detención de tres personas del mismo pueblo que han ingresado en las cárceles de esta ciudad.

—

El 21 de Octubre fina el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en los ejercicios de oposición á la plaza de canónigo Doctoral vacante en este Cabildo Catedral.

—

Mañana se celebrará en la Casa provincial de Beneficencia, una solemne función en honor de Nuestra Señora de los Desamparados, patrona del establecimiento.

El programa de la fiesta es el siguiente:

Al toque de oraciones la banda de música tocará diana en todos los patios del Establecimiento.

A las 7 y media de la mañana, dará principio la Misa cantada con orquesta

y exposición del Santísimo Sacramento, oficiando el M. I. Sr. Dr. D. Juan Morell y Pallarés, dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Catedral, y Vicario Capitular de esta Diócesis, y predicando el señor Capellán de la Casa provincial, D. Felipe Izquierdo y Marín.

A continuación de la Misa, procesión por el interior del Establecimiento.

De 10 á 12, lidiarán los acogidos un novillo en el patio central.

A las 12, se servirá la comida con el extraordinario de costumbre á todos los asilados.

A las 3 de la tarde, novena con orquesta, terminando el acto piadoso con la bendición, que se dará con el Santísimo Sacramento. Inmediatamente después, volverá á lidiarse el novillo hasta las 7.

De 9 á 11, hoguera, cohetes voladores y música en el patio central

Agradecemos al Sr. Diputado-Delegado de dicha benéfica Casa la galante invitación que se ha dignado hacernos para asistir á dichos festejos.

—

Las noticias recibidas últimamente de Melilla acusan completa tranquilidad, sin quee xistan temores de que estallen disturbios entre los moros fronterizos y los españoles.

En la conferencia que han celebrado los ministros de Estado y Marina han convenido enviar el vapor *Ferrolano* á Melilla.

—

Se ha confirmado la noticia que como rumor ya se sabía de que en Vitoria, mientras unos grupos gritaban ¡viva Cánovas! otros decían ¡viva Sagasta! y que cuando el Sr. Cánovas dirigíase á la estación para tomar el tren, de un grupo de jóvenes salió una piedra que fué á chocar contra el carruaje que el presidente del Consejo ocupaba, sin causarle lesión alguna.

VARIEDADES.

RESUMEN

METEOROLÓGICO DEMOGRÁFICO

SANITARIO DE AGOSTO

Algo más regular que el mes anterior se ha presentado este, apesar de que aun ha persistido un poco la nota dominante de todo el año, la inconstancia en los estados atmosféricos.

La presión del aire ha resultado, en general algun tanto más alta que la de Julio, siendo bastante regular con pequeñas oscilaciones diarias; dando una media barométrica de 686,6 milímetros: una máxima de 691; el día 22; y una mínima de 682,3 el día 13: la oscilación máxima diaria fué de 4,3, el día 15 y la mensual de 9,1.

La temperatura ordinaria media, alcanzó á 21,9 grados centigrados; la maxima á la sombra fué de 35 el dia 11; al sol la mayor de 39 el dia 12; y la mínima extrema de 5 el dia 30. La oscilación mayor de un dia estuvo representada por 29 el 30; y la mensual por 34.

El estado higrométrico ó humedad del ambiente fué como término medio de 49 grados.

La evaporación media diaria alcanzó á cerca de 7 litros por metro cuadrado.

Hubo 5 dias de lluvia, de estos 4 de tempestad, sumando un total de agua de 17 y pico de litros por metro superficial.

Los vientos dominantes segun el orden de frecuencia con que reinaron fueron;

S. que sopló	21 veces
N.O.	12 »
S.E.	7 »

con fuerza aproximada de

Calma	32 »
Brisa	16 »
Viento	10 »
Idem fuerte	3 »
Idem muy fuerte	1 »

y una velocidad de 92 kilómetros como promedio, siendo la mayor distancia recorrida en 24 horas de 152 kilómetros el dia 29: y la total mensual de 2782.

La presión máxima del viento alcanzó á 30 kilógramos por metro cuadrado.

El cielo se presentó

Despejado	13 dias
Casi despejado	7 »
Nuboso	6 »
Muy nuboso	5 »

En conjunto, Agosto resultó bastante regular, no muy caluroso y apacible, pues los vientos soplaron débilmente, y la temperatura bajó bastante por las noches, refrescando el ambiente por la irradiación terrestre. El dia 29 reinó norte bastante violento y frio como siempre, haciendo descender el termómetro algunos grados, cambio excesivamente sensible, siguiendo fresco el tiempo hasta final el mes.

Los enfermos no fueron muchos, y las enfermedades dominantes las del aparato gastro-intestinal, con la variedad de cólicos que en más de un caso llegó á causar la consiguiente alarma por el temor natural al cólera morbo asiático, cuya existencia en el próximo reino de Valencia hace dos meses, nos tiene en continua y verdadera amenaza: Afortunadamente hasta la fecha vamos escapando sin novedad y Dios quiera no sobrevengan más casos de cólera asiático que los habidos hasta de hoy.

La mortalidad fué un poco mayor que el mes de Julio, y más baja que la que le corresponde como promedio en un quinquenio: notándose en este mes respecto á los niños, la misma disminución en los fallecidos que en el anterior.

Murieron 40 individuos clasificados en esta forma:

Segun la edad	
De menos de 5 años	14
De más de 5 años	26
Segun el sexo	
Varones	24
Hembras	16

Durante el mismo periodo de tiempo nacieron 14 individuos. Varones 9 y hembras 5, número excesivamente bajo con relación á 23,8 que como promedio le corresponde, quedando una diferencia muy grande é inesplicable entre los nacidos y los muertos representada por 26 á favor de los últimos, diferencia que significa la pérdida de 26 individuos en la población

Zeñaby.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 6, 12-30 t.

Los conservadores de aquí preparán hoy recibimiento á Cánovas como desagravio á los lamentables y censurados sucesos de Vitoria.

Espérase que el lunes tendrá efecto importante Consejo de Ministros.

Gascón

Madrid 6, 12-45 t.

Disminuye el cólera en Valencia y Toledo. Se han presentado algunos casos en Mondoñedo.

Azcárraga proyecta servicio militar obligatorio en la península, admitiendo redenciones para Ultramar.

No es cierto que el poeta Zapata haya muerto en Buenos Aires. Murió otro de igual nombre y apellido.

G.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 30 á 31 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 28 á 29 id.
Candeal, 26 á 27 id.
Jeja, á 25 y 26 id.
Chamorro de Castilla, 27 28 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 25 á 26 id.
Morcacho, de 20 á 21 id. id.
Centeno, á 18 id. id.
Cebada, de 14 á 15 y id. id.
Avena, 12 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas. saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.
Pan. de 15 a 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem. de obeja, á 1'32 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judias pinet blancas á 16 rs. arroba.
Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas arroba
Cañamones, á 20 y 22 rs. fanega.
Bacalao, á 44 rs. arroba.
Jabón á 52 rs. arroba.
Aceite á 50 rs. arroba

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.